

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
8725	JEFE DE NEGOCIADO ELECTRIFICACIÓN RURAL	SANTANDER	INOCENCIO TOVAR TOVAR
4253	ADMINISTRATIVO	SANTANDER	JOSÉ LUIS BERASATEGUI ALBO
4109	JEFE DE COMARCA DE TÉCNICOS AUXILIARES DEL MEDIOS NATURAL	COMARCA 12	DESIERTO
4171	JEFE DE COMARCA DE TÉCNICOS AUXILIARES DEL MEDIOS NATURAL	COMARCA 6	DESIERTO
8739	GESTOR DE PERSONAL Y APOYO ADMINISTRATIVO	SANTANDER	VIRGINIA GARCÍA SAINZ
8757	AGENTE PRIMERA TÉCNICO AUXILIAR DEL MEDIO NATURAL	COMARCA 6	DESIERTO
5735	JEFE DE SECCIÓN DE ESTUDIO Y APOYO	SANTANDER	MARÍA CARMEN QUINTANAL MOYANO
7967	GESTOR DE INFORMACIÓN Y APOYO	SANTANDER	FELIPE RIVAS GÓMEZ
3864	ARQUITECTO TÉCNICO VALORADOR	SANTANDER	MARÍA DEL PILAR PEREDA TAPIA
3865	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA VALORADOR	SANTANDER	DESIERTO
5743	RESPONSABLE OFICINA DE RAMALES	RAMALES DE LA VICTORIA	MARÍA MERCEDES ESTRADA ARIAS
5755	RESPONSABLE OFICINA DE SANTANDER	SANTANDER	JESÚS MARÍA ALLES GUTIÉRREZ
4974	GESTOR CONTABLE	SANTANDER	ELOY DEL RÍO GARCÍA
7751	INTERVENTOR AYUDANTE	SANTANDER	DESIERTO
7752	INTERVENTOR AYUDANTE	SANTANDER	MARÍA ISABEL PICAZARRI FERNÁNDEZ
7753	GESTOR INTERVENCIÓN	SANTANDER	ROSA ELENA HERRERA GARCÍA DE LA ROSA
7754	GESTOR INTERVENCIÓN	SANTANDER	LAURENTINA A. DÍAZ GÓMEZ
7755	GESTOR INTERVENCIÓN	SANTANDER	ALMUDENA CUESTA DELGADO
8006	INTERVENTOR AYUDANTE	SANTANDER	DESIERTO
8000	GESTOR DE PROCEDIMIENTOS	SANTANDER	ROSA SÁNCHEZ GARCÍA
8002	ADJUNTO DE INSPECCIÓN	SANTANDER	MARÍA CARMEN SANTAMARÍA GONZÁLEZ
4967	GESTOR DE INDICADORES Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	SANTANDER	CARMEN RODRÍGUEZ VILLALABEITIA
7718	JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS	SANTANDER	DESIERTO
8005	GESTOR CONTABLE DE INGRESOS	SANTANDER	JESÚS IGNACIO PÉREZ GARCÍA
8009	GESTOR DE OPERACIONES FINANCIERAS	SANTANDER	FRANCISCO GARCÍA MENOCA
8416	COORDINADOR DE AYUDAS, SUBVENCIONES, DESGRAVACIONES Y ASUNTOS GENERALES	SANTANDER	MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
8432	TÉCNICO INSPECTOR DE OBRAS	SANTANDER	CARLOS MANUEL CASUSO LANZA
8433	TÉCNICO INSPECTOR DE OBRAS	SANTANDER	MARÍA JOSÉ TORRE COBO
8348	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	SANTANDER	RICARDO GONZÁLEZ LUNA
8349	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	SANTANDER	MANUEL JESÚS VARAS COBO
8350	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	SANTANDER	JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
8351	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	SANTANDER	DESIERTO
8354	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	SANTANDER	ELENA GARCÍA SAINZ
8357	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	SANTANDER	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ FERRERAS
8359	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	SANTANDER	CARLOS DÍAZ GARCÍA
4984	COORDINADOR DE OBRAS	REINOSA	JAIME PÉREZ MARTIN
8368	TÉCNICO DE OBRAS HIDRÁULICAS	SANTANDER	DESIERTO
8214	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SANTANDER	MANUEL JOAQUÍN RUEDA CASTILLO
328	INSPECTOR DE TURISMO	SANTANDER	JOAQUÍN ZUBIETA SUBIRANA
8228	COORDINADOR DE ORDENACIÓN Y ESTUDIOS TURÍSTICOS	SANTANDER	VÍCTOR MANUEL VELEZ ECHEVARRÍA
7403	ADMINISTRATIVO	SANTANDER	DESIERTO
2333	ADMINISTRATIVO	SANTANDER	RAMONA ACEBO GÓMEZ
5114	ADMINISTRADOR	LAREDO	LUIS ÁNGEL VAQUÉ HERGUETA
6976	ADMINISTRADOR DE PROGRAMAS Y CENTROS DE MAYORES	SANTANDER	TOMÁS NEGRETE RELLOSO
6981	ADMINISTRADOR DE GESTIÓN DE PENSIONES	SANTANDER	ANA ROSA PIQUERES RUIZ
6986	ADMINISTRADOR DE CONTROL DE PENSIONES	SANTANDER	LORENZO URRUTIA SÁNCHEZ
7573	JEFE DE SECCIÓN DE RETRIBUCIONES Y COSTES DE PERSONAL	SANTANDER	DESIERTO
7582	JEFE DE SECCIÓN DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN	SANTANDER	ANTONIO BUSTAMANTE RUIZ
7594	GESTOR CONTABLE	SANTANDER	JUAN ANTONIO LÓPEZ PORTILLA
7613	ADMINISTRADOR DE TARJETA INDIVIDUAL SANITARIA (TIS)	SANTANDER	MARÍA LUISA TATO ANTONIO
7900	AUDITOR DE CUENTAS	SANTANDER	MARTA SÁNCHEZ-CALERO LÓPEZ
8201	TÉCNICO DOCUMENTALISTA	SANTANDER	FLOR MARÍA COSSÍO GÓMEZ
928	ADMINISTRATIVO	SANTANDER	MARÍA ÁNGELES PEÑA NEBREDA
4215	JEFE DE NEGOCIADO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	SANTANDER	MARÍA CARMEN POYO TRUEBA
4264	JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO Y SANCIONES	SANTANDER	JUAN CARLOS IGLESIAS VEGA
1789	SUBINSPECTOR DE TRIBUTOS	SANTANDER	JOSÉ ANTONIO PARDO MUELA
3872	LIQUIDADOR	SANTANDER	FRANCISCO JAVIER GARCÍA DÍAZ
3939	AUDITOR AYUDANTE	SANTANDER	MARÍA ÁNGELES GARCÍA BARREDA
7786	AUDITOR AYUDANTE	SANTANDER	GEMA POLO BOCOS
7787	AUDITOR AYUDANTE	SANTANDER	MARÍA ISABEL ORTIZ DE LA VEGA
7789	AUDITOR AYUDANTE	SANTANDER	JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ALAMEDA
7790	AUDITOR AYUDANTE	SANTANDER	MARÍA UBIERNA GARCÍA
7793	AUDITOR AYUDANTE	SANTANDER	MARÍA DEL ROCÍO SAINZ-AJA MAZA
7794	AUDITOR AYUDANTE	SANTANDER	MARÍA LUISA LÓPEZ RODRÍGUEZ
8422	ADMINISTRATIVO	SANTANDER	LUIS FERNANDO BLANCO ALECHAS
7186	TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS	SANTANDER	ANA AURORA FERNÁNDEZ REY
7195	ARQUITECTO TÉCNICO	SANTANDER	JOSÉ IGNACIO PÁRAMO MINGUEZ
2047	ADMINISTRATIVO	SANTANDER	MARÍA JOSEFA MARTIN VALLÉS
7218	ADMINISTRATIVO	SANTANDER	ANA BELÉN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
7664	ENFERMERO SUBINSPECTOR	SANTANDER	DOMINGO GONZÁLEZ ALVEAR

07/16968

AYUNTAMIENTO DE BAREYO*Resolución de delegación de funciones del alcalde*

Conforme a lo prevenido en el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha resuelto delegar con carácter especial y para el cometido específico de la celebración de la boda civil del día 26 de abril de 2008 en el concejal, don José Luis Hierro Mayo.

Bareyo, 3 de diciembre de 2007.—El alcalde, José de la Hoz Laínz.

07/16676

AYUNTAMIENTO DE RASINES*Decreto de delegación de funciones del alcalde*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del RDL 781/86 de 18 de abril, y estando previsto la ausencia de esta Alcaldía entre los días 22 de diciembre de 2007 y el 6 de enero de 2008, ambos inclusive se delegan en el teniente de alcalde, don Jaime Bonachea Pico, la totalidad de las facultades delegables que corresponden a esta Alcaldía, durante el período de ausencia de éste, desde el día 22 de diciembre al 6 de enero (ambos inclusive).

La delegación entra en vigor a partir del día 22 de diciembre y extiende sus efectos en los términos reseñados, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación del mandatario que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. El delegado informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Rasines, 5 de diciembre de 2007.—El alcalde, R. Manteca Martínez.
07/16830

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Resolución de nombramiento de los miembros de jueces de Paz y sustitutos.

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal ha procedido al nombramiento de los siguientes jueces de Paz:

Titulares de:

Molledo. Don Aureliano Barrio Gómez, con Documento Nacional de Identidad número 10622525.

Argoños. Doña María Josefa Martínez Muela, con Documento nacional de identidad número 72025878 K.

Villaescusa. Doña Rosa Cobo González, con Documento Nacional de Identidad número 13707174 W.

Sustitutos de:

Barcena de Pie de Concha. Doña Rosa María Alonso Fernández, con Documento Nacional de Identidad número 13916779 P.

Rasines. Doña María Jesús González Cortés, con Documento Nacional de Identidad número 20201198 E.

Reocín. Don Miguel Ángel González González, con Documento Nacional de Identidad número 13926374 N.

San Roque de Riomiera. Doña Dolores Gema López Gómez, con Documento Nacional de Identidad número 13747186 V.

Argoños. Doña Inmaculada Martínez Landera, con Documento Nacional de Identidad número 20872198 E.

Villafufre. Doña Julia Fernández Gómez, con Documento Nacional de Identidad número 72013509 A.

Contra los acuerdos de los nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de que los jueces de Paz nombrados tomen posesión de su respectivo cargo en el Juzgado de destino, con las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz, y para general conocimiento.

Santander, 5 de diciembre de 2007.—El secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Luis Sanz Garrido.
07/16826

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición libre, de un administrativo que se contratará con carácter interino y en el régimen laboral de un contrato de relevo a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número

205, del día 22 de octubre de 2007 y cuya corrección se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 229 del día 26 de noviembre de 2007, para la provisión, mediante oposición libre, de un administrativo que se contratará con carácter interino y en el régimen laboral de un contrato de relevo a tiempo parcial, se ha aprobado por resolución adoptada por la Alcaldía el 30 de noviembre de 2007 la lista provisional de admitidos y excluidos que se relaciona a continuación:

A) Lista provisional de aspirantes admitidos:

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	González Ruiz, Carolina	20219257A
2	Rodríguez Zaloña, María	13978758W
3	Setién González, Ana María	72046352W

B) Lista provisional de aspirantes excluidos:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de la exclusión
1	Castañeda Venero, Blanca	13924680C	*4
2	Corono González, Virginia	72095483M	*4
3	de la Cueva Glez., M ^a Ascensión	72039751W	*4
4	Fernández Gómez, Lourdes	72049552M	*2 y *4
5	García Gutiérrez, Sonia	72126098F	*4
6	García Tomé, Javier	70868313T	*4
7	González Palomino, Verónica	20210768R	*4
8	Gómez Sainz de la Maza, M ^a Rosa	13928680H	*4
9	Guillén Cotera, Antonio	72038075T	*4
10	Hazas Fernández, Raquel	72038088H	*4
11	Larrea Aja, Mónica	72132172D	*4
12	Lobeto Mijares, María Lorena	13982969G	*4
13	Llaneza Suárez, Ana	71767297Y	*4
14	Migoya Díaz, Ignacio	72092013P	*4
15	Morales Santibáñez, Ana Isabel	14578808M	*4
16	Obregón Rivas, Estela	72140846N	*4
17	Ruiz Alonso, Patricia	72052180B	*3 y *4
18	Ruiz Martín, Rosa	13979788C	*4
19	Ruiz Martínez, Jesús Ángel	72128784W	*4
20	Sánchez Diego, Juan	72036758E	*4
21	San Emeterio Aguirre, Elida	72031959F	*4
22	San Emeterio Bedia, Elena	13980860B	*4
23	Santiago Bedia, Ana	20216202F	*1 y *4
24	Trueba Repila, Mar	13923486E	*4
25	Villota Santiago, Ana Pilar	72059658Z	*4

*1- Presentación de la instancia fuera de plazo.

*2- Instancia no ajustada al modelo del anexo II de las bases.

*3- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad sin compulsar.

*4- No acreditar debidamente la situación de desempleo. (Deberá aportarse original o fotocopia compulsada de informe o certificado que acredite la situación de desempleo -por ejemplo, informe de la Seguridad Social o del Servicio Público de Empleo, de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleado- en el momento de formular la solicitud y, en todo caso, al momento de terminar el plazo de presentación de instancias, sin que a estos efectos se considere válida una fotocopia del documento "justificante demanda de empleo" u otros documentos que hagan mención a situaciones de demanda de empleo u otras distintas a la de desempleo que efectivamente se ha de acreditar).

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria puedan subsanarse los errores en las instancias presentadas.

Roiz, Valdáliga, 2 de diciembre de 2007.—El alcalde presidente, Lorenzo Manuel González Prado.
07/16677

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Acuerdo por el que se revisan aspectos retributivos y de mejora de las condiciones de empleo del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cantábrego de Salud.

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2007 por el que se aprobó el "Acuerdo por el que se revisan aspectos retributivos y de mejora de las